



RESOLUCION NUMERO 29

SERIE: 2002-2003

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR DOS MIL QUINIENTOS (\$2,500.00) DOLARES PARA EL EQUIPO LOS TIGRES DE AGUAS BUENAS PARA PARTICIPAR EN UN TORNEO DE BEISBALL CLASE A.

Por Cuanto: La Ley 81, del 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, en el Artículo 5.006, Inciso c, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

Por Cuanto: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo de actividades deportivas.

Por Cuanto: El equipo Tigres de Aguas Buenas, a través de su apoderado el Sr. Angel A. Perales Jr. ha manifestado su intención de participar en la próxima temporada que dará inicio el próximo 27 de abril de 2003.

Por Tanto: Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección 1ra: Autorizar a la alcaldesa, Hon Buenaventura Dávila Roldán, para que a su vez autorice al Director de Finanzas del Municipio de Aguas Buenas, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de dos mil quinientos (\$2,500.00) dólares como donativo para el equipo Los Tigres de Aguas Buenas para dicho torneo.

Sección 2da: El Director de Finanzas deberá asegurarse que el desembolso se realice de acuerdo a la ley y a los reglamentos aplicables.

Sección 3ra: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

Sección 4ta: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

Aprobada esta Resolución por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a los 12 días del mes de marzo de 2003.

Adolfo A. Alcázar Hernández
Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente

Milagros Hernández Del Valle
Milagros Hernández Del Valle
Secretaria

Sometida esta Resolución a mi consideración a los 17 días del mes de marzo de 2003 y firmada por mí a los 18 días del mes de marzo de 2003.

Buenaventura Dávila Roldán
Alcaldesa

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 29, Serie 2002-2003:

TITULO: DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR DOS MIL QUINIENTOS (\$2,500.00) DOLARES PARA EL EQUIPO LOS TIGRES DE AGUAS BUENAS PARA PARTICIPAR EN UN TORNEO DE BEISBALL CLASE A

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada a los 12 días del mes de marzo de 2003 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
Angel L. Merced Rosario
John Corales Cabrera
José J. Otaño Malavé
Pedro R. Rosa Díaz
Héctor G. Rivera Martínez
Carmen S. Rosario Díaz
David Pérez Gómez
Carmen I. López Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
Sonia Luque Vázquez
Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández

Firmada por la Alcaldesa a los 18 días del mes de marzo de 2003.

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 25 días del mes de marzo de 2003.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal